

Expediente: 26/23-I1

Carátula: SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE C/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/02/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CASTRO, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO

20266840072 - SAAVEDRA, VALEERIA DEL VALLE-ACTOR/A

90000000000 - PARANÁ SEGUROS S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 26/23-I1



H3020168082

JUICIO: SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE c/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:26/23-I1.-

Monteros, 15 de febrero de 2024.

I.- Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramítese el mismo por cuerda separada.

II.-Concédase un plazo de noventa días para realizar los trámites tendientes a la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley. En consecuencia:

1- Téngase presente la Declaración Jurada y Certificado de Pobreza que acompaña el actor.

2- Acompañe el interesado la Negativa de Anses correspondiente.

3- Líbrese oficio a la Comisaría de San Miguel de Tucumán, conforme lo previsto en el art. 6 de la Ley 6.314.

4- Procédase por Secretaria a obtener la información de los inmuebles, de automotores y de negocios y/o actividades lucrativas, registrados a nombre de SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE, DNI N°32.602.607, a través de las páginas oficiales del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral de Rentas de la Pcia, respectivamente.- MIA. FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (ART. 209 CPCCT).-

Actuación firmada en fecha 15/02/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.